



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO – FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 DEL C.G.P. No. 0 0 5 PÁGINA 1 DE 1

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	2018-00080	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Triturados Y Derivados Córdoba & Ingenieros S.A.S. Y otro	Liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.)	26-01-2024.	30-01-2024
2	2019-00022	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A.	Oscar Javier Ríos Silva	Liquidación de crédito (Art. 446 del C.G.P.)	26-01-2024.	30-01-2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 EN CONCORDANCIA CON EL 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE ESTE JUZGADO, HOY VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M. EL CUAL SE DESFIJARÁ A LAS 5:00 P.M. DEL DÍA INDICADO EN LA FECHA FINAL DE TRASLADO.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretario